

## Apuntes para una nueva reforma educativa

José Humberto Trejo Catalán  
humberto.trejo@cresur.edu.mx

*Fecha de recepción: 15 de marzo de 2019*

*Fecha de aceptación: 5 de abril de 2019*

RESEÑA



Trejo Catalán, J.H. (Coord). (2019). Apuntes para una nueva reforma educativa. Ciudad de México, México: La biblioteca, cresur.

El presente volumen contiene una revisión a propósito de la Reforma Educativa que se gesta en este final del 2018 en el Sistema

Educativo Mexicano y, en general de estos procesos que son de la mayor trascendencia para modelar nuestra sociedad en las próximas décadas. Los trabajos presentados son aportes de docentes investigadores del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa (CRESUR), así como docentes invitados y académicos que generosamente colaboran en el propósito institucional de indagar sobre la educación y el Sistema Educativo, de pensar sobre estos temas y, eventualmente, imaginar propuestas que nos acerquen al ideal de contar con una educación más pertinente, equitativa, incluyente y de calidad. Gracias a quienes colaboraron para el desarrollo de esta propuesta, a quienes lo hicieron también en el trabajo editorial y, sobre todo, a la Universidad

Autónoma Intercultural de Sinaloa por contribuir a su publicación y difusión.

La educación es un tema fundamental para impulsar el desarrollo y la equidad social. Es, de acuerdo a la iniciativa enviada por el presidente López Obrador para reformar (nuevamente) el marco institucional de la educación y el Sistema Educativo, “la llave maestra de la transformación que requiere el país en esta etapa de su historia”. En esa medida, desde la educación pública y a través del Sistema Educativo Mexicano (SEM) se construyen en gran medida las condiciones para vivir y ofrecer a las futuras generaciones de mexicanos, una sociedad más igualitaria, participativa, democrática y pacífica, en el sentido más amplio de este concepto.

El ciclo de ajustes que precedió a la Reforma Educativa Constitucional aprobada en febrero de 2013, la propia Reforma de 2013 y la que se impulsa ahora desde el titular del ejecutivo federal, tienen como referente común y prácticamente incuestionable al propio Artículo Tercero Constitucional en la medida que desde la Constitución de 1857, “contiene todo

un programa ideológico-político ... [que] define conceptos como democracia, nación y el sentido de lo social” y, a partir de 1917 “expresa la filosofía política que adoptaron los gobiernos emanados de la Revolución Mexicana ...[y] confirman la libertad de enseñanza ... el laicismo y la gratuidad para los servicios educativos, impartidos en establecimientos oficiales” (Melgar, 1998, p. 462). Es decir, a pesar de que a lo largo de la historia –particularmente de los últimos cien años– ha prevalecido un acuerdo de fondo con la manera en que los mexicanos concebimos el derecho a la educación, su naturaleza y su utilidad pública; también se han marcado diferencias de forma que, pese a parecer menores, han llegado a trascender en la discusión pública y han enfrentado a la sociedad. Tal fue el escenario en el que se presentó la iniciativa de reforma enviada por el presidente Peña Nieto cuando escasamente había transcurrido un año de la aprobación de una reforma educativa de gran calado; de la misma manera que se presenta ahora una nueva iniciativa de reforma, tanto o más profunda que las dos anteriores, cuando la que le precede prácticamente no ha pisado aún las aulas.

Frente a esta complejidad, el presente texto integra un conjunto de análisis y aportes que buscan hacer comprensible este proceso de reformas recurrentes que ponen de manifiesto la relevancia de la educación pública y el Sistema Educativo como objeto central de la atención gubernamental –tanto en el ámbito federal como en los estados– y materia de políticas públicas.

Si bien las coincidencias de fondo parecen persistir, en la medida que discursivamente resulta relativamente fácil coincidir en el valor superior de la persona humana y, por ende, reconocer los derechos fundamentales que la lleven a ejercer otros, como lo es la educación; las diferencias de forma han dejado de ser menores en la medida que revelan posturas y valoraciones distintas y encontradas sobre la dignidad de las personas: de los profesionales docentes; de los alumnos en condiciones de vulnerabilidad económica, social o

de salud; de las familias y comunidades que pueden ser vistas ya como objetos o ya como sujetos de los procesos educativos.

Entender las relaciones que se ponen en juego desde el diseño de las reformas educativas y las dificultades que enfrentan en sus procesos de gestión, a partir de la capacidad de sumar aliados y sortear resistencias, es un tema relevante para comprender la dinámica reformista de los años recientes, pero también para valorar y superar desde el diseño de la reforma en ciernes los eventuales riesgos con el propósito mayor de instaurar, a partir de este nuevo proceso, reformas de largo aliento a partir de políticas de Estado basadas en consensos amplios, pero también legítimos, es decir, donde los actores principales del sistema estén cabalmente representados. Este es el tema que se aborda en el artículo que abre este libro –Apuntes para una nueva reforma educativa y el reto de la profesionalización docente–, que ofrece un marco para los aportes que lo integran.

El proceso que nos ocupa hace necesario revisar la construcción del Sistema Educativo desde una perspectiva histórica, como lo hace Gerardo Cruz Reyes, la cual se enriquece en la medida que esta revisión –valiosa de suyo– tiene como foco la evolución en el Sistema, de la perspectiva de los derechos humanos que, en la práctica se concreta en la educación inclusiva. Este, y no otro, es el paradigma que puede dar norte y sentido a la educación y el Sistema Educativo que requiere un país comprometido en superar la desigualdad y la exclusión como sus principales desafíos.

Para este propósito, la educación importa y mucho, como se colige a partir del análisis desde la perspectiva económica presentado por Christian Jiménez y José Antonio Pacheco. Desde esta aportación busca responderse, mediante análisis estadísticos rigurosos pero asequibles, si la educación –medida en años de escolaridad– tiene un impacto favorable y tangible en el bienestar de las

personas. Esta discusión es relevante –entre otras razones– por el desánimo que se ha generado en los últimos años sobre la relación entre escolaridad y calidad de vida, que antes resultaba clara, pero también por la intención de la iniciativa enviada al Congreso por el presidente López Obrador que eleva a obligatoria (para el Estado) la Educación Superior y el anuncio del sistema de universidades públicas Benito Juárez, que comprende la creación de cien nuevas instituciones de Educación Superior.

De la misma manera que el presidente López Obrador afirma que la corrupción, como las escaleras, “se barre de arriba para abajo”, la equidad se construye “de abajo para arriba”. En este sentido, el artículo de Fernando Mejía Botero presenta los desafíos de las escuelas multigrado de Educación Básica que conforman –en términos del número de escuelas, la mayoría en el país–, pero que institucionalmente han sido relegadas profunda y sistemáticamente: carecen de una definición precisa, no se forman docentes de Educación Básica con ese perfil específico –como se hace para otras modalidades–, están presentes en diversos niveles y subsistemas, fundamentalmente, no han sido pensadas, intervenidas ni replanteadas sino como un modelo testimonial que tiene como techo las limitaciones presupuestales y técnico-pedagógicas del Estado, cuando debería tenerlo en las necesidades, aspiraciones y derechos de esa población. Más allá de estas consideraciones, pero sin dejarlas de lado, Mejía Botero encuentra las fortalezas de este modelo y formula una propuesta que puede ubicarlo, efectivamente, como una alternativa valiosa para educar con equidad y calidad, a las poblaciones más vulneradas del país. Este es uno de los principales desafíos, si no el mayor, de nuestro Sistema Educativo. De ahí el valor y la pertinencia de este trabajo.

La iniciativa de Reforma presentada en diciembre de 2012 por el presidente Peña Nieto fue calificada de “laboral” y no “educativa” –al menos durante los primeros tres años de esa administración– en la medida que, efectivamente, poco o nada se ocupó

de los componentes pedagógicos que –además de condenar– tendría que sustituir. La respuesta a esta misión fue la presentación de un Modelo Educativo en 2016 que finalmente presentó una narrativa integral de la reforma que buscó impulsar dicha administración. Juan José de la Mora revisa grosso modo dicho modelo y abre una discusión, sin duda relevante, sobre el modelo educativo que resulte más pertinente a la ruta de desarrollo que mejor convenga a México, para lo cual revisa además los modelos de otros países, analizando y comparando tanto propuestas pedagógicas y curriculares, como los propios sistemas educativos.

Por su parte, Mario Martínez Silva reconoce en la atención inclusiva a la diversidad de las y los estudiantes, el nuevo mayor desafío de la educación y el Sistema Educativo, no sólo en nuestro país, sino en todo el mundo... lo que hace de éste un desafío central en la formulación de cualquier propuesta de reforma y el diseño de cualquier modelo educativo. En este sentido, la educación recupera un horizonte amplio que le parecía negado en aras de entronizar la medición de los aprendizajes y los desempeños de los diversos actores educativos –como se hizo anteriormente–; sin embargo, la escuela no sólo educa, también humaniza. Y esta es, sin duda, su misión más trascendente. Ante la multiplicación de los adjetivos “inclusivos (as)” e “incluyentes” como fórmulas que se adhieren a lo “educativo”, advierte Mario Martínez, que “la educación inclusiva... no ha logrado trascender la retórica [...] cuando millones de niños y jóvenes [en nuestro país] no cuentan con condiciones de salud y alimentación que garanticen un desarrollo físico, cognitivo y psicosocial aceptable”. Frente a la tentación de regodearse en la retórica, sin trascenderla, Martínez propone hablar de las escuelas “en singular”, situarlas, contextualizar sus circunstancias, sus desafíos y oportunidades, para lo cual resulta imprescindible empoderar a los maestros, como profesionales de la educación con conocimientos, compromiso social e iniciativa, así como con la capacidad de trabajar en equipo y hacer de cada aula y cada escuela, un espacio para

la construcción de equidad, de seguridad y felicidad para sus estudiantes. Este es el enfoque de la educación inclusiva, lo que la hace pertinente y no, como lo propuso el modelo educativo del 2016, una mera sustitución de la educación especial o diferenciada.

En el mismo sentido, Carolina Pano presenta un panorama del estado de la educación para los pueblos originarios de nuestro país, el subsistema de educación indígena, acompañando su mirada con la de Chank'in Joaquín Elías Paniagua, un joven lacandón de la comunidad de Nahá que desde su circunstancia propone al resto de los mexicanos dar un valor distinto a la intervención educativa en su comunidad, quien representa la voz de millones de mexicanos que luchan hoy por mantener su identidad étnica, su cultura, su respetabilidad y el derecho a decidir sobre su futuro. Frente a esta lucha legítima, la principal agresión, el mayor riesgo, proviene precisamente del Sistema Educativo; en la medida que desconoce –y no se interesa en apreciar– el conocimiento, los valores, las prácticas y creencias de los pueblos originarios. Regresando a la preocupación de Mario Martínez expuesta en líneas anteriores sobre el riesgo de confundir los discursos con las acciones, la educación hacia los pueblos indígenas no ha logrado ser “de ellos” y “para ellos”, a pesar de los avances notables que se han impulsado desde la autoridad educativa federal en los últimos años. Importa, pero no es suficiente, el compromiso y talento de algunos para ampliar y hacer efectivo el derecho a la educación con pertinencia, equidad, inclusión y calidad, fundamentalmente porque se trata de un proceso social. Es la gente, cada comunidad, cada jefe de familia, pero también cada docente y directivo, quienes pueden llevar del discurso a los hechos las reformas educativas, convertirlas en acciones efectivas para generar nuevas y mejores realidades.

Los cambios que ahora se propone la reforma que deberá gestarse en los primeros meses de 2019, no son ni serán fáciles de operar porque es más sencillo continuar haciendo las cosas de

la misma manera que hacerlas mejor; entre otras cosas porque la inercia suele acompañarse de intereses y estos generan espacios de poder. No obstante, una de las condiciones para transformar la educación y la dinámica del Sistema Educativo es, sin duda, transformar la profesión docente: lo que son, lo que saben, lo que hacen y lo que dejan de hacer los docentes y directivos escolares, es decir, el magisterio. En el capítulo Reflexiones y rutas para la (re)profesionalización del magisterio, se abre esta discusión considerando el papel de las Escuelas Normales, como el espacio donde se gesta el ethos de la profesión docente –una identidad y cultura que hasta ahora tiene su centro en la tradición y los valores gremiales–, al tiempo que se pide de las y los docentes ser y actuar plenamente como profesionales expertos, en un mundo donde el conocimiento es cada vez más valioso, más dinámico y más complejo. Ello requiere transformar las tradiciones gremiales del magisterio para promover el desarrollo de los docentes como profesionales expertos, comprometidos, con autoridad para decidir a favor de sus estudiantes y sus escuelas, formándose con parámetros y exigencias similares a las que se esperan de otros profesionales formados en espacios universitarios. Lo anterior, es un principio necesario para transformar la educación. Más allá de las etiquetas y los prejuicios, las limitaciones no se ubican en las Escuelas Normales por sí mismas, sino en las tradiciones académicas y gremiales que prevalecen en muchas de estas instituciones, las cuales acotan el desarrollo de los profesionales críticos y proactivos que requiere la transformación de la educación y el Sistema Educativo.

Bajo esta perspectiva, Gustavo López Montiel propone el diseño de una carrera docente que supere en definitiva la visión heroica del docente como misionero, para proyectarlo como un servidor público que puede y debe contar con espacios institucionales para desarrollarse, poniendo sus intereses profesionales y académicos en línea con las necesidades de transformación del Sistema Educativo, lo cual –hasta ahora– no ha

ocurrido. Actualmente se forma a los educadores exclusivamente para la docencia, cuando el Sistema requiere gestores, investigadores, tutores, innovadores, evaluadores, etc. Todas estas tareas, en tanto necesarias –incluso vitales–, se desarrollan por profesionales sin formación docente, lo que implica una distancia en la pertinencia de las recomendaciones y hallazgos; o bien, por docentes que tienen que prepararse sobre la marcha para el desarrollo de estas tareas y que, por esta circunstancia, carecen de reconocimiento y de seguridad laboral para llevarlas a cabo. Es decir, son maestros comisionados que pueden o no ser expertos en las funciones no-docentes que realizan, pero a quienes no se les reconoce autoridad profesional en aquello que hacen. La reforma que se avecina necesita contar con niveles de interlocución calificados y reconocidos desde el magisterio. La falta de reconocimiento social y académico a los maestros, limita el desarrollo de la educación y empobrece su papel como medio para la construcción de una mejor sociedad. En este sentido, López Montiel propone un modelo de carrera docente innovador y pertinente, que sienta las bases para reconocer y proyectar a un nuevo magisterio, lo que significa en realidad, sentar las bases de una verdadera transformación educativa.

Finalmente, Jaime Poy Reza cierra esta revisión con una reflexión indispensable –dado los antecedentes de esta reforma en ciernes– sobre el papel de la evaluación educativa, ubicándola como una fase natural y necesaria de la política educativa, los programas y procesos, para mejorarlos cotidianamente. Para ello, advierte Poy Reza, es indispensable superar una visión reduccionista enfocada a los resultados finales, para ocuparse –sobre todo– de la evaluación de los procesos, que es donde se pueden identificar las oportunidades de mejora. Este artículo final, que bien podría ser el primero, presenta una revisión de los principales conceptos y procesos que conforman el Sistema y el modelo educativo, porque cada uno encierra oportunidades de mejora y, por ende, cada uno puede y debe ser evaluado con pertinencia y

sistematicidad. Sin proponérselo, Jaime hace un estupendo colofón de los temas tratados en el presente volumen.

Damos gracias a todos y cada uno de los colaboradores por aportar a esta discusión trascendente para el presente y el futuro de la educación y el Sistema Educativo del país; y con ello, para nuestra sociedad toda.

Asimismo, agradecemos nuevamente a la Universidad Intercultural Autónoma de Sinaloa la colaboración con el Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa (CRESUR), para hacer posible la publicación de este volumen.